



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 26 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 27,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 451/01, hasta el 20 de abril de 2002 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 3, doctora Genoveva Inés Cardinali; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION